

AÑO 1959

Expediente núm.



248731

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** INVENCIÓN

## MEMORIA DESCRIPTIVA

*que se acompaña a la solicitud de*

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por veinte años, en España

*a favor de*

D. José Hurtado Juan, de nacionalidad  
española domiciliado en Valencia  
calle de Alfambra núm. 11

*por:*

“PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MÁQUINAS ASERRADORAS TIPO GALERA”

Nº 14065

Agente Sr. Ungría

248731<sup>-1-</sup>



248731

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España, a favor de Don JOSE HURTADO JUAN, de nacionalidad española, con residencia en Valencia, calle Alfembra, número 11,

por

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS ASERRA-

DORAS TIPO GALERA"

- - - - -

Inventor: El solicitante.-

\* \* \* \* \*

-



248731

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

5

En el trabajo de aserrado de troncos o rollizos se sigue un proceso determinado para conseguir su escuadrado y para ello se utilizan máquinas de aserrar del tipo llamado galera, cuya constitución ha sido realizada a base de una sierra cinta que gira alrededor de volantes de gran tamaño y frente a cuyo corte avanza un carro de sustentación de los rollizos o troncos a aserrar.

10

El trabajo de acoplamiento de los troncos sobre el carro es ya de por sí harto dificultoso, como asimismo lo es la modificación de la posición relativa del tronco respecto de la sierra.

15

En infinidad de ocasiones se ha tratado de reducir el esfuerzo necesario para realizar todas estas operaciones y, si bien se ha aliviado, ha sido escasamente y a costa de encarecer notablemente el costo de los carros de arrastre y los de sustentación y traslado de los troncos.

20

Los perfeccionamientos a que se contrae esta Patente de Invención permiten el aserrado simultáneo de dos caras del tronco, con una gran sencillez de arrastre e incluso de volteo para el cambio de posiciones.

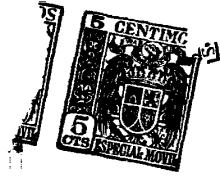
Así como en las galeras normales existe una única sierra, los perfeccionamientos proponen el empleo de dos sierras simultáneamente, de giro inverso y acopladas una frente a otra, poseyendo una de ellas movimiento deslizante y gradual de acercamiento a la otra para obtener una distancia entre cortes apropiados al diámetro del tronco o rollizo.

25

Se ha previsto que entre ambas sierras, cualquiera que sea su separación, se encuentre un tren de arrastre por cadena, cuyos ejes de giro

30

248730



están inclinados respecto de la horizontal y en posición divergente para que el asiento del tronco sobre la cadena se asegure por su propio peso.

35

En los extremos de la galera se han previsto unos carrillos auxiliares que, situados al nivel del muelle o depósito de los troncos permite que éstos puedan montar sobre ellos con suma facilidad. Estos carrillos auxiliares poseen su superficie inclinada en incidencia hacia el tren de arrastre de la galera y están dotados de movimiento de desplazamiento transversal a lo largo de guías previstas al efecto. La superficie de estos carrillos está formada por rodillos que permiten un fácil deslizamiento de los rollizos o troncos. Los carrillos en cuestión quedan situados uno a cada extremo del tren de arrastre principal de tal manera dispuestos que, sobre las guías, pueden avanzar hasta la posición en que se encuentra un tren de arrastre secundario dispuesto en paralelo con el primero.

40

45

Este tren de arrastre secundario posee características similares al principal, si bien se encuentra acoplado entre una de las sierras cinta y por debajo de su correspondiente volante, siendo esta sierra la fija, preferentemente, y está destinado a devolver el tronco yá aserrado por dos de sus caras hasta el carrillo de la parte anterior para que sobre el mismo sea volteado y dispuesto en posición apropiada al corte simultáneo de otras dos caras del tronco o rollizo.

50

Todos los perfeccionamientos que hemos descrito han sido representados esquemáticamente en los dibujos que se acompañan a la presente solicitud, en los cuales puede verse:

55

Figura 1ª.- Frente de conjunto de los dispositivos integrantes de los medios de aserrado y avance de los troncos o rollizos.

Figura 2ª.- Planta del conjunto de los dispositivos integrantes de los medios de aserrado y avance de los troncos o rollizos, como asimismo de los carrillos auxiliares.

60



Figura 3ª.- Alzado longitudinal parcial, donde se aprecia la inclinación de los carrillos auxiliares respecto de los trenes de arrastre principales.

65 Como puede verse en la figura 1ª, las sierras cinta -1- y -2- están situadas en paralelo y dotadas eventualmente de posibilidad de acercamiento. Entre ambos cortes se halla situado un tren de arrastre principal -3- que posee sus ejes inclinados respecto del plano de trabajo de la máquina y cuyos ejes son motrices y determinan el avance de la cadena sobre que se halla depositado el tronco -4-, realizandose  
70 simultáneamente, en este avance, dos cortes paralelos que facilitan el escuadrado final. El tren de arrastre secundario -5-, es fijo y motriz también y está situado en paralelo con el primero y, preferentemente, dentro del bucle de una de las sierras, constituyendo vehículo para el retorno del tronco -6- que ya pasó una vez por el corte de las sierras.

75 Los carrillos auxiliares -7- y -8-, que se representan en las figuras 2ª y 3ª, poseen un movimiento de deslizamiento transversal a lo largo de las guías -9- y -10-, paralelas entre sí y perpendiculares al avance del tronco, en cuyo desplazamiento transversal quedan enfrentados, indistintamente, frente a uno u otro tren de arrastre, e incluso  
80 junto a un muelle -11- que queda en posición elevada respecto al citado carrillo y que facilita la manipulación de los troncos o rollizos.

85 Como ya hemos indicado anteriormente los carrillos tienen su superficie inclinada e incidente respecto de los trenes de arrastre principal y secundario, de manera que en todo momento son estos trenes los que trabajan, tanto en la alimentación como en la extracción de los troncos o rollizos trabajados. Tenemos por tanto que los operarios no precisan mas que iniciar el avance de los troncos sobre los carrillos  
90 auxiliares para que las cadenas de los trenes de arrastre los tomen y los trasladen hasta el extremo opuesto, viendose facilitada esta labor por el hecho de que los carrillos auxiliares están dotados de rodillos,



240737  
y muy principalmente porque el apoyo sobre los carrillos y  
trenes de arrastre se efectua únicamente por puntos extremos del tronco,  
con lo que se elimina rozamiento,

95

Precisamente se ha estudiado la distancia habida entre ca-  
denas de los trenes de arrastre para que el propio peso del tronco sea  
el que lo estabilice en la posición de corte. Al hallarse estas cadenas  
en una misma horizontal, cuando en segunda pasada ha de apoyarse sobre  
ellas una de las caras planas del tronco obtenidas por la primera pasada,  
se obtiene automáticamente la perpendicular de corte para la segunda pa-  
sada de sierra, con la que se obtienen otras dos caras planas del tronco.

100

Si en lugar de escuadrar rollizos el fin propuesto fuese ta-  
blonear, bastaría con acercar a las sierras para obtener un doble corte  
por pasada.

105

Quedan claramente resaltadas las grandes ventajas que re-  
presentan en el escuadrado de troncos y rollizos los perfeccionamientos  
aportados en la presente Patente de Invención.

110

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los  
detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por  
ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los  
párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de  
recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

115

1ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS ASERRADORAS TIPO  
GALERA, caracterizados esencialmente por el hecho de situar dos herra-  
mientas de corte (sierras cinta) frente a una misma entrada, girando  
ambas sierras en un mismo sentido, entre cuyos cortes queda un tren de  
arrastre constituido por dos cadenas situadas en un mismo plano horizon-  
tal y cuyos ejes de giro motrices estan inclinados de tal manera que la  
perpendicular de las cadenas sobre el eje se entrecruzan en un punto cer-

120



48731

canao al centro del tronco a aserrar.

29.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS ASERRADORAS DEL TIPO GALERA, caracterizados esencialmente por el hecho de disponer un tren de arrastre secundario, en paralelo con el principal, situado en el interior del bucle de una de las cintas, cuyos ejes de arrastre de la cadena son horizontales.

125

30.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS ASERRADORAS DEL TIPO GALERA, caracterizados esencialmente por el hecho de utilizar como medios auxiliares para la disposición de los troncos sobre los trenes de arrastre, carrillos constituidos por una superficie inclinada convergente sobre las cadenas de los trenes de arrastre, cuya superficie está integrada principalmente por rodillos; hallándose estos carrillos acoplados sobre guías transversales que les permiten un movimiento lateral suficiente para coincidir en sus distintas posiciones con cada uno de los trenes principal y secundario e incluso, lateralmente, con un muelle o depósito de troncos.

130

135

41.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS ASERRADORAS DEL TIPO GALERA, caracterizados esencialmente por el hecho de que cualquiera de las dos sierras cinta, con sus volantes, está dotada de un movimiento lateral de acercamiento a la sierra opuesta, manteniendose en todo momento su paralelismo.

140

52.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS ASERRADORAS DEL TIPO GALERA".

145

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de abril de 1959.-

ALFONSO UNGRIA

150